

TÉRMINOS DE REFERENCIA

EVALUACIÓN TÉCNICA FINAL DEL PROYECTO M48

MUJERES Y JÓVENES DE SIAIA IMPULSAN EL DESARROLLO COMUNITARIO DEL DISTRITO DE CHONGOENE EXP 0011-1458-2022-000050

SUBVENCIONADO POR GOBIERNO DE NAVARRA

CUADRO RESUMEN

Licitante	Fundación Madre Coraje
Monto a todo costo	4.000,00 euros
Tipo de evaluación	Evaluación externa y final
Periodo de realización	Mayo-Julio 2024
Lugar	Mozambique, Provincia de Gaza, Distrito de Chongoene, Puesto Administrativo de Chongoene, Localidad de Siaia, Aldea de Siaia, Aldea de Poiombo, Aldeia de Nhocoene
Fecha límite de presentación de propuestas	31 de marzo de 2024
Correo para envío de propuestas	acuenca@madrecoraje.org mamunoz@madrecoraje.org lirurzun@madrecoraje.org
Responsable de referencia en FMC	Alberto Cuenca Herrero

1. Descripción de la intervención a evaluar

Título del Proyecto: Mujeres y jóvenes de Siaia impulsan el desarrollo comunitario del distrito de Chongoene. EXP 0011-1458-2022-000050

País / Zona: Mozambique, Provincia de Gaza, Distrito de Chongoene, Puesto Administrativo de Chongoene, Localidad de Siaia, Aldeia de Siaia, Aldea de Poiombo, Aldeia de Nhocoene

Duración del Proyecto: 12 meses

Fecha de Inicio del Proyecto: 21/10/2022

Fecha de Finalización del Proyecto: 29/02/2024

Socios locales ejecutores: ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE COMUNIDADES RURALES-ADCR

Presupuesto total: 150.243 euros.

INTRODUCCIÓN

Fundación Madre Coraje-FMC, es una ONGD con sede en España, cuya misión es “Cooperar con el desarrollo de las comunidades más empobrecidas, especialmente en Perú, sobre la base del voluntariado y el reciclaje; mediante ayuda humanitaria, proyectos de desarrollo sostenible y la educación transformadora para la ciudadanía global; para lograr una auténtica cultura de la solidaridad, gratuidad e igualdad con denuncia de la injusta realidad del mundo y el respeto al medio ambiente”.

FMC define su estrategia de cooperación al desarrollo en Perú a través del Plan Integral (PI), propuesta focalizada territorialmente en Huancavelica y Apurímac, de carácter multi-temático, y cuya apuesta es promover el desarrollo rural sostenible en armonía con la naturaleza y la cultura quechua bajo los enfoques de sostenibilidad de los procesos de desarrollo, sostenibilidad de nuestros socios locales y sostenibilidad de las organizaciones de base; y asumiendo como estrategias la incorporación del enfoque de derechos en todas las fases del ciclo de proyecto, el empoderamiento de actores locales, la réplica de experiencias exitosas y la implicación de instituciones nacionales públicas y privadas en los proyectos y aportación local en efectivo.

La evaluación del presente proyecto surge como parte del compromiso existente con la entidad financiadora del mismo, Gobierno de Navarra.

Las conclusiones, lecciones aprendidas y recomendaciones que se obtendrán en la evaluación serán de utilidad a:

- Los promotores de la evaluación (GN), para el fortalecimiento del sistema de evaluación, para valorar el cumplimiento de los objetivos del Proyecto para la gestión de los recursos.
- Los gestores de la evaluación (FMC) para aprender, retroalimentar y mejorar las

intervenciones; para mejorar los mecanismos de gestión de los recursos y para preparar las fases futuras de las acciones.

- Los informantes clave (colectivos beneficiarios directos e indirectos de las acciones y socios locales) como mecanismo de rendición de cuentas para valorar los beneficios de la intervención.

- Otros informantes (entidades y autoridades locales) en la perspectiva de valorar, aprender y replicar las prácticas implementadas en el marco de la intervención

ANTECEDENTES Y BREVE RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN

El proyecto busca contribuir al empoderamiento y protección de las mujeres y jóvenes en busca de agentes de desarrollo que impulsen el desarrollo comunitario en el distrito de Chongoene.

Continuando el proceso que el Gobierno de Navarra ha apoyado en 2018, 2019 y 2020. Se persigue fortalecer las capacidades productivas y comerciales de asociaciones y jóvenes mayoritariamente mujeres; promover un sistema de protección comunitario de sensibilización y atención a mujeres víctimas de violencia; continuar con la alfabetización como herramienta de empoderamiento; y fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas de los titulares de Responsabilidades y Obligaciones, como instrumento para que las mujeres y jóvenes accedan con voz y voto a los centros de decisión comunitarios. 1147 personas participarán en el proyecto, 981 mujeres. Incluimos en esta propuesta un Grupo Juvenil Organizado, 20 jóvenes, 70% mujeres.

MARCO LÓGICO:

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer el desarrollo comunitario con el impulso femenino y juvenil en aldeas del distrito de Chongoene.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Contribuir al empoderamiento y protección de las mujeres y jóvenes de Siaia.

RESULTADOS:

RE.1 Fortalecidas las capacidades productivas y comerciales de 8 asociaciones agropecuarias y 1 asociación juvenil conformadas mayoritariamente por mujeres.

RE.2. Promovido un sistema comunitario y público de sensibilización sobre derechos, protección y atención a mujeres y niñas víctimas de violencia en el distrito.

RE.3. Fortalecidos los mecanismos de rendición de cuentas de titulares de Responsabilidades y obligaciones.

ACTIVIDADES:

Actividad 1.1: Asistencia técnica a las 8 asociaciones de la Cooperativa Agropecuaria de Siaia y grupo de jóvenes de la localidad.

Actividad 1.2: Formación de 1 grupo organizado de jóvenes con interés en salvaguardar el trabajo agrícola y garantizar el relevo generacional.

Actividad 1.3: Apertura, demarcación y puesta en marcha de 2 campos de producción agrícola en la zona alta de la localidad (fuera del riesgo de inundaciones por lluvias o crecidas).

Actividad 1.4: Acompañamiento a las asociaciones en la tramitación y obtención del DUAT de los terrenos (Derecho al Uso y Aprovechamiento de la Tierra).

Actividad 1.5: Construcción de 1 sistema multifuncional de captación y abastecimiento de agua para agricultura, ganadería y consumo en la zona alta.

Actividad 1.6: Construcción de 1 invernadero e instalación de 2 sistemas de riego en 2 campos de producción agrícola de la zona alta.

Actividad 1.7: para fortalecimiento de emprendimientos de las asociaciones y cooperativa.

Actividad 1.8: Elaboración e implementación planes de producción, conservación y venta para las asociaciones agropecuarias de la cooperativa y grupo organizado de jóvenes.

Actividad 1.9: Adquisición y distribución de insumos para fortalecimiento de emprendimientos de las asociaciones y cooperativa.

RE. 2: Actividad 2.1: Identificación y formación 3 grupos de protección comunitarios a la mujer y la niña.

Actividad 2.2: Revitalización de 3 grupos de protección comunitarios a la mujer y la niña en la sociedad civil en los distintos niveles (niños y niñas, jóvenes y adultos).

Actividad 2.3: Acompañamiento a los grupos de protección en la realización de réplicas comunitarias en los niveles correspondientes para la difusión de mensajes y sistemas y herramientas de protección.

Actividad 2.4: Apoyo al CAI en su formación, equipamiento, difusión de servicios y realización de campañas comunitarias.

Actividad 2.5: Dinamización, promoción y fomento de los programas de alfabetización de adultos, con foco en mujeres.

RE. 3: Actividad 3.1: Acompañamiento a las asociaciones agropecuarias y grupo organizado de jóvenes en la realización de asambleas y reuniones ordinarias.

Actividad 3.2: Acompañamiento a las asociaciones en la elaboración y presentación de propuestas de incidencia en agricultura y género ante los Consejos Consultivos.

Actividad 3.3: Promoción de 01 encuentro anual entre jóvenes y TTOO como medida de incidencia y búsqueda de espacios comunes para el fomento de su crecimiento y desarrollo.

Actividad 3.4: Realización de debates juveniles sobre desarrollo, crecimiento personal y

profesional, género y emprendimiento.

Actividad 3.5: Capacitación de las autoridades locales y consejo consultivo en materia de Protección de la mujer y la niña, difusión del mecanismo comunitario de protección y funcionamiento del CAI.

PRESUPUESTO:

El presupuesto total previsto fue de 150.243 euros y la contribución de Gobierno de Navarra de 110.000 euros.

2. Objetivos de la evaluación

Según lo reconocido en el artículo 46.6 de las bases reguladora, el informe de Evaluación Final debe cumplir los siguientes estándares de calidad:

- a) Idoneidad del análisis del contexto
- b) Oportunidad del enfoque metodológico y las técnicas utilizadas.
- c) Fiabilidad de las fuentes de información.
- d) Suficiencia en el examen de las preguntas y criterios de evaluación.
- e) Validez de los resultados y las conclusiones y utilidad de las recomendaciones.
- f) Calidad de la participación en la evaluación de las entidades implicadas y población destinataria.
- g) Credibilidad, ética e imparcialidad del proceso de evaluación.
- h) Adecuación del plan de comunicación de la evaluación.

Mencionamos además los siguientes objetivos generales:

- Conocer los resultados y logros concretos del proyecto.
- Proponer y aplicar correcciones en la estrategia de intervención en las siguientes y futuras intervenciones, con el fin de optimizar los resultados en proyectos futuros.
- Promover la replicabilidad en nuevas zonas afines al contexto incorporando los aprendizajes y garantizando la viabilidad de nuevos proyectos.
- Rescatar aprendizajes que orienten estratégica y teóricamente futuras intervenciones en el ámbito y/o sector de intervención y aportar nuevos conocimientos al exterior del marco de los proyectos ejecutados por Madre Coraje.
- Rendir cuentas ante los financiadores sobre el cumplimiento de lo planteado en la formulación del proyecto.
- Ofrecer información sobre su práctica a los profesionales que intervinieron en el proceso y compartir con otros profesionales del medio: consiguiendo la transferencia de buenas prácticas.

A un nivel más específico:

- Conocer la cobertura real, en términos de participantes directos atendidos por el proyecto M48, Es decir, a cuántas de las personas identificadas inicialmente alcanzaron los beneficios del proyecto.
- Identificar los impactos conseguidos en la implementación del proyecto de forma cualitativa, profundizando más en este aspecto, a fin de contrastarlos con los impactos calculados de forma numérica en los informes realizados.
- Medir en los resultados del proyecto el nivel de integración de los ejes transversales del Plan Integral y prioridades horizontales de Gobierno de Navarra: equidad de género, sostenibilidad ambiental, respeto a la diversidad cultural y fortalecimiento de instituciones y sociedad civil; valorándose el nivel de concreción de los mismos en el proyecto y grado de aplicación.

3. Tipología de evaluación solicitada.

El tipo de evaluación a trabajar será externo, de carácter final, tomando en cuenta los siguientes elementos claves:

- Evaluación de diseño: en base a los objetivos, analizar si la lógica del programa se ha verificado en la práctica, valorando las hipótesis que orientaron la intervención (pertinencia y eficacia).
- Evaluación de resultados: valoración de los productos concretos generados por el programa y la calidad de los bienes y servicios. Se analizarán además las estrategias planteadas para garantizar la sostenibilidad de las acciones y su efectividad.
- Evaluación de procesos: valora los efectos positivos y negativos provocados por la intervención (impacto).
- Evaluación participativa: Involucrar a los y las protagonistas de las acciones implementadas en la reconstrucción del proceso vivido y la evaluación de sus impactos a través de metodologías participativas.

De acuerdo con la normativa reguladora de la Evaluación, la misma tendrá como finalidad prioritaria la evaluación de resultados e impactos.

4. Criterios y Preguntas de la evaluación

- Pertinencia y alineamiento
 - ¿Las actuaciones desarrolladas en la intervención han alcanzado a todos los colectivos destinatarios?
 - ¿Se han establecido mecanismos para facilitar a la población beneficiaria, el acceso a los servicios y procesos de la intervención?
 - ¿Es adecuado el proyecto a las condiciones socio políticas, económicas y culturales presentes en la zona de actuación?
 - ¿Se ha identificado claramente al grupo de beneficiarios? ¿Se ha contemplado como afecta esta necesidad a los diferentes grupos implicados? ¿Se corresponde la intervención con las prioridades y necesidades de la población beneficiaria y del contexto socioeducativo y laboral en el que se haya inserto?

- ¿Han cambiado las prioridades de los beneficiarios y de los procesos desde la definición de la intervención? En caso afirmativo ¿se ha adaptado la intervención a dichos cambios?
- ¿Fueron analizadas y tenidas en cuenta durante la implementación del proyecto otras estrategias planteadas por otras instituciones presentes en la zona o con experiencia de trabajo en la misma?
- ¿Hubo real influencia, concertación, colaboración entre el programa y las autoridades (regionales, provinciales, distritales) y otras instituciones públicas a nivel de políticas y acciones?
- ¿En qué medida el proyecto se alinea con las políticas nacionales, locales y regionales?
- Coherencia interna de la intervención y gestión orientada a resultados
 - ¿Han sido correctamente identificados los indicadores, fuentes de verificación, datos de línea base e hipótesis?
 - ¿Han sido identificadas situaciones de riesgo previstas o no previstas y en caso de darse se han elaborado mecanismos reparadores? ¿Cómo se gestionan estos mecanismos?
 - ¿Se ha definido correctamente la estructura lógica problemas, objetivos, resultados y actividades del proyecto?
- Eficacia
 - ¿Se han alcanzado todos los resultados previstos de la intervención?
 - ¿Se ha alcanzado el objetivo específico de la intervención?
 - ¿Cuáles grupos beneficiarios se están beneficiando más de la intervención? Y ¿Cuáles menos?
 - ¿En qué medida las líneas trabajadas por el proyecto responden a las necesidades de las mujeres, las familias y la comunidad?
- Eficiencia
 - ¿Se han respetado los presupuestos establecidos inicialmente en el documento?
 - ¿Se han respetado los cronogramas y tiempos previstos?
 - ¿Cómo se han ejecutado en tiempo y forma las modificaciones sobrevenidas aprobadas?
 - Analizar la relación costo – beneficio: ¿Hubo un uso eficiente de los recursos disponibles?
 - ¿El diseño de presupuesto y cronograma de actividades fue propicio para contribuir al alcance de los resultados y objetivos de la intervención?
 - Analizar las capacidades institucionales para ejecutar la intervención y la capacidad de reacción ante demandas no previstas.
 - Evaluar si el sistema de monitoreo que se ha implementado fue adecuado para contribuir al alcance de los resultados definidos a través de una efectiva retroalimentación.
 - ¿En qué medida los mecanismos de cooperación interinstitucional y de articulación han contribuido a lograr los resultados de la intervención?
 - ¿Fue acertada la conformación del equipo técnico de profesionales respecto a las características del proyecto?

- Impacto
 - ¿Ha contribuido la intervención a alcanzar el objetivo global propuesto?
 - ¿Se ha logrado un impacto positivo sobre los beneficiarios directos considerados?
 - ¿Ha afectado la intervención negativa/positivamente a algún sector poblacional inicialmente excluido?
 - ¿Se han establecido estrategias amortiguadoras en caso de afectar negativamente?

- Sostenibilidad
 - ¿Se han generado capacidades para la réplica y sostenibilidad de los procesos una vez finalice el trabajo del equipo del programa?
 - ¿Se han establecido estrategias o alianzas que aseguren la sostenibilidad de las acciones implementadas? Y ¿Se han transferido los conocimientos necesarios?
 - ¿Existen los recursos materiales y humanos en el ámbito de actuación para asegurar la continuación de dichas acciones?

- Apropiación y fortalecimiento institucional
 - ¿Qué actores y en qué medida han participado en cada fase de la intervención?
 - ¿Fueron eficaces los canales de participación establecidos?
 - Analizar el nivel de influencia de los actores en la toma de decisiones en el proceso y la funcionalidad de los mecanismos de participación y retroalimentación previstos.
 - ¿En qué grado los procesos fueron apropiados por las autoridades y la población? Y ¿en qué medida esto asegura la consolidación y continuidad de los procesos emprendidos?
 - ¿En qué medida se ha promovido el impulso, regulación y desarrollo de políticas sociales dirigidas a los sectores de población en situación de mayor vulnerabilidad?
 - ¿En qué medida se ha contribuido a la profesionalización del sector público para que la población cuente con las mismas garantías respecto a sus derechos?
 - ¿En qué medida se ha fortalecido la capacidad organizativa y de interlocución de las organizaciones de la sociedad civil y de los agentes sociales?

- Coordinación y complementariedad (valor añadido y concentración)
 - ¿Hubo complementariedad con otros proyectos o experiencias relacionadas al fin de lograr los objetivos de la intervención?
 - ¿Hubo coordinación de Madre Coraje con otros actores de la cooperación española/andaluza en el País?

- Género
 - ¿Cómo aporta el proyecto a la promoción de la equidad de género respecto a la participación de hombres y mujeres en los procesos?
 - ¿en qué medida contribuye a la reducción de la brecha de género en los indicadores económicos, laborales o sociales en general?
 - ¿Se ha fomentado la generación de conocimiento con perspectiva de género?

- Sostenibilidad ambiental
 - ¿De qué forma el proyecto aporta a la protección del medio ambiente y a la sostenibilidad ecológica?
 - ¿Se utilizó tecnología adaptada al contexto contemplando criterios de ahorro y eficiencia energética?
 - ¿Se consideraron criterios de conservación de la biodiversidad, generando los

mínimos impactos negativos significativos posibles al medio?

- ¿Se analizaron los impactos de la actuación en el medio, contemplando las alternativas menos lesivas y considerando medidas para su salvaguarda?

- Diversidad cultural

- ¿Se han respetado, fomentado o tenido en cuenta la carga cultural y las costumbres o tradiciones propias en el enfoque y ejecución de las actividades planteadas en el propio proyecto? ¿Qué se ha visto de positivo/negativo en ello?

- ¿Ha contribuido el proyecto al fortalecimiento de la identidad cultural? ¿Ha sido adecuada la integración del enfoque intercultural en los distintos niveles, de organización, de formación, de contenidos y de estrategia?

- Enfoque basado en derechos humanos:

- ¿qué derechos abordó este proyecto?

- ¿Se ha incorporado los derechos humanos en la lógica de la intervención?

- ¿existe un análisis de las partes implicadas en torno a las categorías de titulares de - derechos, de obligaciones y responsabilidades?

- ¿los actores implicados, y particularmente los titulares de derechos, han tenido una participación activa durante las fases de diseño y ejecución de la iniciativa?

- ¿los sistemas de monitoreo y supervisión han reunido información sobre la situación de los derechos humanos y sobre los factores que contribuyen a promover su ejercicio?

- ¿se abordaron las causas que subyacían al incumplimiento de estos derechos?

- ¿se ejercen plenamente?

- ¿Qué rol juegan los responsables del cumplimiento de estos derechos?

- ¿qué acciones se deben tomar para mantener o mejorar la situación?

5. Actores involucrados

Los principales actores involucrados en el proceso de evaluación serán:

- Promotores de la evaluación (Madre Coraje)
- Instituciones ejecutoras (ADCR)
- Equipo técnico del proyecto
- Autoridades locales y regionales Autoridades Locales: Gobierno del Distrito de Chongoene: Puesto Administrativo de Chongoene- Puesto Administrativo de Siaia.
- Autoridades comunitarias (dirigentes, etc.): Dirigentes de la Cooperativa de la Unión de Asociaciones Agrícolas y Ganaderas de Siaia y dirigentes de las Asociaciones de Poiombo, Siaia e Nhocoene, Asociación Joaquim Chissano, Asociación Lhuvucane, Asociación Vamos a Frente, Asociación Tsacane, Asociación Abaixa Fome, Asociación Tchiviricane, Asociación Pfcucane Hi Hanha, Asociación Tamelene.
- Representantes de las instituciones del Estado y de los funcionarios públicos que trabajan en el ámbito y en el sector de intervención: Servicios Distritales de Actividades Económicas (SDAE), Servicios Distritales de Planificación e Infraestructuras (SDPI), Salud Distrital de la Mujer y Acción Social (SDSMAS), Servicio Distrital de Educación, Juventud y Tecnología (SDEJT),

Maestros/Alfabetizadores y Consejo Escolar.

- ONGs y organizaciones sociales de base del ámbito: Comité Comunitario de Protecção a Mulher e Criança (CCPMC), Clubes de higiene escolar, Conselho consultivos
- Espacios de concertación Local: Centro de Servicios Integrados (CAI).

Documentos e información disponibles.

- III Plan Director GN
- Guía de orientación sobre lo Ejes Transversales
- Orden que establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones
- Memorias anuales de las instituciones ejecutoras
- Documento de formulación del proyecto, aprobado por Gobierno de Navarra y modificaciones posteriores aprobadas.
- Presupuesto aprobado para el proyecto y modificaciones posteriores.
- Informes técnicos y económicos de seguimiento del proyecto.
- Herramientas de seguimiento y monitoreo
- Convenio de ejecución del proyecto.
- Línea de Base, modelo de gestión, documento de descripción de actividades
- Convenios suscritos con otros actores del ámbito
- Documentos y materiales producidos por el Proyecto
- Fuentes de verificación de los indicadores del proyecto y complementarias.

6. Comité de Seguimiento del proceso de evaluación

El Comité de Seguimiento de la evaluación estará conformado por el responsable del Área de Cooperación y Justicia Social de Madre Coraje y su respectivo coordinador de proyectos en Mozambique.

El interlocutor del Equipo Evaluador para aspectos operativos será el coordinador de Madre Coraje en Mozambique. El comité de Seguimiento se reunirá con el Equipo Evaluador antes del inicio de la evaluación, tras la presentación del informe preliminar y cuantas veces se solicite por cualquiera de las partes.

Las funciones de este comité son:

- Elección de la propuesta y equipo de evaluación.
- Revisión y aprobación de los productos entregados
- Facilitación de información y apoyo en la coordinación al equipo evaluador
- Evaluar y responder a cualquier tipo de modificación propuesta por el equipo evaluador respecto a detalles contenidos en el contrato o el plan de trabajo aprobado.
- Seguimiento, coordinación y supervisión del trabajo de evaluación.

7. Metodología y plazos de la evaluación

El/la evaluador/a diseñará la metodología de evaluación en detalle. Los principales elementos a tomar en cuenta para el diseño de la metodología son los siguientes:

- a) Esta evaluación final tiene una clara finalidad de medición de resultados y rendición de cuentas.
- b) El proceso de evaluación será participativo, cultural y lingüísticamente pertinente con enfoque de género.
- c) La metodología a utilizar debe ser de construcción crítica, garantizando que todas las partes involucradas participen reflexivamente del proceso. La metodología debe contemplar análisis cuantitativo y cualitativo.
- d) Diseñar una muestra representativa y completa de los actores claves a entrevistar.
- e) Identificar buenas prácticas y lecciones aprendidas derivadas de la ejecución del Proyecto y hacer recomendaciones concretas para otras intervenciones.

Actividades previstas

- A. Elaborar el diseño metodológico y el plan de trabajo con cronograma para la Evaluación Final.
- B. Realizar viajes a la zona para implementar el plan de trabajo de la Evaluación.
- C. Desarrollar los instrumentos y conducir las diferentes metodologías (entrevistas a profundidad, grupos focales, revisión documentaria, entre otras) planteadas para la implementación de la Evaluación.
- D. Llevar a cabo el análisis de toda la información recabada para la Evaluación.
- E. Elaborar un informe preliminar y un informe final con los resultados de la Evaluación Final.
- F. Planificar y ejecutar un evento de devolución de los resultados de la Evaluación de Final a los actores involucrados en la intervención.

Plazos

El proceso de trabajo tendrá una duración de 60 días, al menos 15 de los cuales habrán de ser de trabajo en campo, considerando una **actividad de devolución de los resultados** encontrados, con la presencia y participación de los actores locales, socio ejecutor y FMC, en la zona de intervención del proyecto.

El diseño metodológico y plan de trabajo de la evaluación deberán de enviarse dentro de 7 días naturales desde la firma del contrato.

El informe preliminar de evaluación deberá enviarse dentro de los 40 días del inicio de la evaluación.

El comité de seguimiento tendrá 6 días para elaborar y enviar las observaciones al informe preliminar

El equipo de la evaluación tendrá 7 días para levantarlas y enviar el informe definitivo al comité de seguimiento, junto con los otros productos a entregar, en versión definitiva.

8. Productos de la evaluación

Producto 1: Diseño metodológico y plan de trabajo.

El evaluador/a presentará un documento inicial que explicita su comprensión sobre lo que va a evaluar y por qué, mostrando cómo cada pregunta de la evaluación será contestada y por qué medio: los métodos propuestos; las fuentes de información propuestas, y los procedimientos de recolección de datos presentados en una matriz de evaluación. Incluye una propuesta de calendario de labores, fases de la evaluación, actividades y entregables.

Producto 2: Borrador del informe de evaluación.

El evaluador/a entregará un borrador del informe final que cumpla con lo requerido en los términos de referencia y el contrato de evaluación. El Comité de Seguimiento y las partes interesadas clave en la evaluación examinarán este borrador para asegurar que cumple los criterios de calidad exigidos y darán sus observaciones al mismo para que sean absueltas en el informe final.

Producto 3: Informe final de la evaluación.

El informe final de evaluación, a presentarse en formato digital e impreso, deberá contener,

1. Introducción: Antecedentes, datos generales y objetivos de la evaluación: en el que se presente el propósito del ejercicio de evaluación, las preguntas de evaluación finalmente seleccionadas y los principales resultados obtenidos.

2. Descripción de la intervención evaluada y su contexto: Se introducirá una breve descripción del proyecto y se hará referencia al contexto económico, social, político e institucional en el que se desarrolla la intervención.

3. Enfoque metodológico y técnicas usadas: preguntas y criterios de evaluación; metodología y técnicas aplicadas; condicionantes de la evaluación realizada.

4. Análisis de información recopilada: partiendo del análisis de la documentación que haya sido recopilada, se dará respuesta a las cuestiones y criterios de evaluación establecidos previamente, de acuerdo al enfoque integral de la evaluación propuesto por el equipo consultor.

5. Resultados del proceso de evaluación: se presentarán las evidencias reveladas relacionadas con las preguntas de evaluación enunciadas y las interpretaciones formuladas sobre dicha evidencia.

6. Conclusiones de la evaluación (priorizadas, estructuradas y claras): se establecerán las principales conclusiones derivadas de los criterios de evaluación establecidos.

7. Recomendaciones y lecciones aprendidas: partiendo de la base de las conclusiones establecidas en el Informe, se procederá al establecimiento de las recomendaciones pertinentes, indicando, en su caso, buenas prácticas que puedan ser extrapoladas.

8. Acciones emprendidas para la difusión de la evaluación.

9. Anexos: serán incluidos los Términos de Referencia, la metodología adoptada, las herramientas de recopilación de información utilizada (formatos), lista de las personas / instituciones consultadas, el plan de trabajo, la composición y la descripción de la misión, bibliografía, así como cualquier otra información que se considere oportuna.

En todo caso, la Evaluación debe incluir la verificación del cumplimiento de lo establecido en la matriz de planificación de la intervención, así como las fuentes utilizadas para ello.

El Informe Final de evaluación no excederá de forma general las 50 páginas y vendrá acompañado de un Resumen Ejecutivo de no más de 5 hojas. El Informe ha de presentarse en español y expresamente firmado por el/la consultor/-a responsable de su elaboración y entrega.

Además, se facilitará un USB con toda la información en digital de la evaluación, incluyendo fotos de la actividad evaluadora.

El informe final de la evaluación incluirá un mínimo de 100 fotografías de la actividad evaluadora en formato JPG y resolución aceptable.

10. Premisas de la evaluación, autoría y publicación

La persona física o jurídica encargada de la evaluación debe ser sensible a las consideraciones de género, origen étnico, edad, orientación sexual, lengua y otras diferencias. Así mismo se deben respetar los derechos humanos y las diferencias culturales y las costumbres, creencias y prácticas religiosas de todos los agentes implicados en el proceso evaluativo.

Se debe velar por la integridad, independencia, credibilidad y transparencia de la evaluación. La persona física o jurídica encargada de realizar la evaluación debe trabajar con libertad y sin injerencias y acceso a toda la información disponible, bajo las premisas de comportamiento ético y profesional.

El anonimato y confidencialidad de los participantes en la evaluación debe quedar garantizado. La propiedad de los Informes de Evaluación corresponderá a Gobierno de Navarra, que podrá difundir y divulgar, en todo o en parte, su contenido.

Aunque el borrador del informe pueda ser consensuado en el Comité de Seguimiento con el resto de agentes, el equipo evaluador deberá dejar constancia de su valoración, aunque la entidad beneficiaria de la subvención u otros agentes discrepen. Siempre podrá aclarar en qué puntos hay discrepancias

La prestación del servicio finaliza con la aceptación del Informe de Evaluación por parte de la Gobierno de Navarra.

11. Perfil solicitado del equipo de evaluación

Podrán postular personas físicas o jurídicas con una experiencia mínima de cuatro años en la realización de evaluaciones en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo. Ésta ha de ser acreditada de manera clara, presentando Memoria de actividades de los últimos cuatro años.

El equipo de consultoría deberá acreditar experiencia en la evaluación de programas y/o proyectos de desarrollo en contextos parecidos al lugar de la intervención.

El equipo de evaluación deberá estar conformado por profesionales de las Ciencias Sociales teniendo entre sus integrantes al menos a un especialista en el sector de emprendimientos económicos rurales.

Se valorará positivamente:

- Conocimiento del ámbito de la evaluación y sector.
- Experiencia en la evaluación con enfoque basado en derechos humanos y género.
- Dominio del idioma quechua

12. Presentación de la propuesta y elementos para la valoración

A. Plazo para la presentación de propuestas de evaluación

El plazo límite para la presentación de propuestas es 31 de marzo hasta las 23:59 del 2024 en horario mozambicano.

Las propuestas recibidas después del plazo indicador no serán tomadas en consideración.

B. Presentación de la propuesta técnica

La propuesta técnica se enviará en formato Word o PDF a la dirección acuenca@madrecoraje.org, mamunoz@madrecoraje.org, lirurzun@madrecoraje.org acompañada por los siguientes anexos.

- CV de la persona, agrupación o persona jurídica (máximo de 2 páginas por persona), propuesta para realizar la evaluación (máximo de 5 páginas), haciendo mención expresa a las evaluaciones realizadas y al papel desempeñado en cada una de ellas. En el caso de que sea un equipo deberá presentarse las funciones asignadas a cada persona.
- Plan de trabajo de la evaluación que deberá contener como mínimo: los objetivos de la evaluación, la tipología de evaluación (externa o mixta; de diseño, proceso y/o resultados e impactos), la metodología y técnicas de recopilación y análisis de la información, las fases y etapas de la evaluación, los productos a entregar, el perfil y responsabilidades del equipo evaluador, en su caso, y el presupuesto.

La selección de las propuestas presentadas se basará en los siguientes criterios:

- Calidad técnica y nivel de concreción de la metodología
- Cualificación y experiencia acreditada del equipo
- Conocimiento del ámbito o experiencia en zonas similares

- Atención a criterios transversales y enfoque basado en derechos humanos.

Una vez elegido el equipo de evaluación, se pasará a solicitar la aprobación de AACID a la propuesta seleccionada y a los Términos de referencia.

12. Presupuesto y condiciones de pago

El monto para la consultoría es a todo costo, ascendente a la suma de 4.000 euros, pagaderos en meticales al tipo de cambio aplicado en la transferencia de fondos a las cuentas bancarias de Madre Coraje en Perú, siendo esta responsable del contrato y el correspondiente pago.

Los pagos se realizarán luego de la revisión de la calidad y conformidad de los productos alcanzados por el consultor.

La cancelación de los pagos se realizará de la siguiente manera:

Producto	%	Documento requerido para procesar el pago
Presentación de Diseño metodológico y plan de trabajo de la evaluación.	50% de los honorarios profesionales	Conformidad del Comité de Seguimiento.
- Presentación del informe final con todos sus anexos. - Realización del evento de devolución de los resultados de la evaluación.	50% de los honorarios profesionales	Conformidad del Comité de Seguimiento

Febrero de 2024
Fundación Madre Coraje